



RESOLUCIÓN NÚMERO **188** DE

(**22 de marzo de 2024**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000** quien laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000**, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de **VICERRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA AREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Código: 0065 Grado: 09**, en el periodo comprendido entre el 7 de febrero de 2020 al 10 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución 177 del 6 de junio de 2013, se vinculó en Libre Nombramiento y Remoción en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al señor **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000**, para desempeñar el cargo de **DIRECTOR DE INSTITUTO DE BACHILLERATO Código: 0095 Grado: 09**, desde el 7 de junio de 2013.

Que, mediante Resolución 058 del 7 de febrero de 2020, se termina el Nombramiento ordinario en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al señor **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000**, del cargo de **DIRECTOR DE INSTITUTO DE BACHILLERATO Código: 0095 Grado: 09**, a partir del 7 de febrero de 2020.

Que, mediante Resolución 069 del 7 de febrero de 2020, se vinculó en Libre Nombramiento y Remoción en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al señor **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000**, para desempeñar el cargo de **VICERRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA AREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Código: 0065**, desde el 7 de febrero de 2020.

Que, mediante Resolución 812 del 21 de diciembre de 2023, se aceptó renuncia del señor **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000**, al empleo de Libre Nombramiento y Remoción **VICERRECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA AREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Código: 0065**, en la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 11 de enero de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 12.291.437.00) M/CTE**, por concepto de prestaciones económicas definitivas a **ARMANDO SOLANO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **13.483.000**, así:

| | | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|